

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10192** *EDIFICA 2 BARNA, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 1276/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Manuel Martínez Peña contra Edifica 2 Barna, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiuno de abril de dos mil nueve, por el que se declara a Edifica 2 Barna, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 27.315,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de abril de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090028699-1